



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE



LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO



C. 2832

Sucre, 15 de mayo de 2023

**H.C.M. Min. Com. N° 75/23**

Señor:

Dr. Enrique Leaño Palenque

**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE.**

**Su Despacho.-**

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal de Sucre, en Sesión Plenaria N° 52 de 15 de mayo de 2023, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 1123/23, emitido por el Concejal Edwin González Aparicio, con propuesta de Minuta de Comunicación, luego de su tratamiento y consideración, se ha aprobado con el siguiente texto:

### **MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 75/23**

Que, este 25 de mayo, se celebra un nuevo aniversario de la Revolución de Chuquisaca, considerada como el Primer Grito Libertario de América, fundamental para los movimientos independentistas que surgieron después en el continente, por lo tanto, es el principal hito independentista de la historia del Estado Plurinacional de Bolivia, el primer grito de libertad en América del Sur, este 25 de mayo se celebran 214 años del grito que encaminó a la libertad del pueblo boliviano.

Que en el marco de dicho hito Histórico, la serenata en conmemoración de los 214 años del primer grito de libertad en América del Sur, está confirmada por parte del ejecutivo municipal, a desarrollarse en instalaciones del campo ferial de la FEXPO SUCRE, donde se espera la asistencia masiva de la población, momento que al margen de la celebración como tal, puede convertirse también en una inmejorable oportunidad para sensibilizar a la población con relación a la tarea de arborizar la ciudad de Sucre, contribuyendo de esta manera a mitigar el déficit de vegetación existente, que desde la campaña denominada ÁRBOLES PARA MI CIUDAD, se viene trabajando en este cometido, a iniciativa de la Comisión de Medio Ambiente, Salubridad y Defensa del Consumidor, en alianza con el Diario Correo del Sur, la Asociación Civil Sucre Malinas, en estrecha colaboración con el Ejecutivo Municipal, desde una perspectiva de responsabilidad social ambiental, entendida como una serie de acciones y esfuerzos conjuntos y coordinados para la preservación del medio ambiente.



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE



LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO

Que, para mejorar la Ciudad y hacer frente al desafío de mitigar en este caso el déficit de vegetación existente en el municipio a través de campañas de forestación, lo ideal es acercarse lo más posible a los ciudadanos, promover la participación los mismos, empoderarlos y convertirlos con su aporte, en verdaderos protagonistas del desarrollo urbano, abordando la gestión del territorio desde un enfoque integral orientado a mejorar la calidad de vida del conjunto de la población.

En este contexto y en mi calidad de concejal municipal, en estricto cumplimiento de mi rol de fiscalizador que me confiere la norma, se recomienda al ejecutivo municipal, que a objeto de encarar una campaña masiva de arborización en la ciudad con la participación, aporte y colaboración de todos, se pueda fijar un costo simbólico de cinco bolivianos a la entrada que permita asistir a la serenata a desarrollarse el día 24 de mayo en el marco de la celebración del primer grito libertario del 25 de mayo de 1809, cobro a realizarse a través de una institución sin fines de lucro, que garantice transparencia en el manejo y administración de los recursos a ser recaudados, los que en su totalidad deberán ser invertidos en la iniciativa de arborización denominada ÁRBOLES PARA MI CIUDAD.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

  
Dr. Gonzalo Pallares Soto  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

  
Goya Guadalupe Fernández Castel  
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

